



AYUNTAMIENTO DE FIÑANA

MEMORIA JUSTIFICATIVA DE LA NECESIDAD DE CONTRATACIÓN DE LAS OBRAS PARA LA MEJORA DEL CAMINO ALTO DEL CAMPILLO, EN EL T.M. DE FIÑANA (ALMERÍA)

1. OBJETO DEL CONTRATO

El objeto del contrato es la ejecución de las obras para la mejora del Camino Alto del Campillo de Fiñana.

2. NECESIDAD.

La necesidad y justificación del contrato viene dada por la Resolución de la Dirección General de la Producción Agrícola y Ganadera de 24 de mayo de 2019, y notificada el día 28 de junio de 2019, por la cual se concedió al Ayuntamiento de Fiñana, una ayuda del 60 % del importe total de la obra, acogida a la Línea 4.3.2.2. de la Orden de 15 de Diciembre de 2017, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones, en régimen de concurrencia competitiva, dirigidas a Entidades Locales - Inversiones para la mejora de Caminos Rurales, dentro del marco del Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2014-2020 (Submedida 4.3.), convocadas por la orden de 21 de Diciembre de 2017, cofinanciada por el Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural (FEADER) al 75%.

El 40% restante será financiado por el Ayuntamiento con recursos propios.

En este sentido, la mejora de los caminos rurales del T.M. de Fiñana constituye un objetivo prioritario en el ejercicio de las competencias municipales, dado el carácter rural de esta localidad, que debe procurar de los caminos de uso agrícola estén en las mejores condiciones posibles.

De ahí que cuando se otorgan este tipo de subvenciones, haya que aprovechar la inyección económica para licitar las obras de mejora de dichos caminos.

Por parte del Ingeniero Técnico Agrícola, D. Juan José Cortes Martínez, se ha redactado el proyecto de obra de mejora del camino alto del Campillo de Fiñana.

3. ANÁLISIS ECONÓMICO

El valor estimado del presente contrato asciende a la cantidad de 64.956,40 euros, a lo que hay que añadir el importe en concepto de IVA que asciende a 13.640,84 euros.

Por otro lado, el presupuesto base de licitación del contrato es de 78.597,24 € (I.V.A. incluido)

e-mail: aytofinana@gmail.com

Plaza de la Constitución, 1.
04500 FIÑANA (ALMERIA).

TLF : 950- 35.20.03 / 35.20.79
Nº Rgto.E.L.:01040451

C.I.F: P-0404500-A.

Código Seguro De Verificación	FNtkPxclGJZD9BMwjTenLw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Rafael Montes Rincon - Alcalde Ayuntamiento de Fiñana	Firmado	05/09/2019 10:55:30
Observaciones		Página	1/3
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/FNtkPxclGJZD9BMwjTenLw==		





AYUNTAMIENTO DE FIÑANA

Por otra parte, las obras se financian parte con la subvención concedida por la Junta de Andalucía (60%) y parte con recursos propios del Ayuntamiento (40%)

4. ANALISIS DEL PROCEDIMIENTO.

a. Justificación del procedimiento

El procedimiento elegido es un procedimiento abierto simplificado, según el artículo 159 de la LCSP,

b. Calificación del contrato

El contrato definido tiene la calificación de contrato administrativo de obras, de acuerdo con el artículo 13 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014.

c. Duración El plazo de ejecución del contrato será de 3 meses.

5. CONCLUSIONES.

El objetivo de la presente memoria es dar cumplimiento al artículo 63.3.a de la LCSP para su posterior publicación en el Perfil del Contratante como una de las novedades que ha introducido la Ley 9/2017.

El fin último es justificar y determinar la configuración de los pliegos con todas sus características, requerimientos y matices del procedimiento abierto para el contrato de obras para la mejora del Camino Alto del Campillo de Fiñana.

El objeto del contrato es la realización de las obras necesarias para la mejora del Camino Alto del Campillo de Fiñana, mediante procedimiento abierto simplificado.

El presupuesto base de licitación del contrato es de 78.597,24 euros (I.V.A. incluido), mientras que el valor estimado del contrato asciende a la cantidad de 64.956,40 euros.

El plazo de ejecución de las obras será de 3 meses.

e-mail: aytofinana@gmail.com

Plaza de la Constitución, 1.
04500 FIÑANA (ALMERIA).

TLF : 950- 35.20.03 / 35.20.79
Nº Rgto.E.L.:01040451

C.I.F: P-0404500-A.

Código Seguro De Verificación	FNtkPxclGJZD9BMwjTenLw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Rafael Montes Rincon - Alcalde Ayuntamiento de Fiñana	Firmado	05/09/2019 10:55:30
Observaciones		Página	2/3
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/FNtkPxclGJZD9BMwjTenLw==		





AYUNTAMIENTO DE FIÑANA

En Fiñana, a fecha de la firma electrónica

El Alcalde,

Fdo: Rafael Montes Rincón.

e-mail: aytofinana@gmail.com

Plaza de la Constitución, 1.
04500 FIÑANA (ALMERIA).

TLF : 950- 35.20.03 / 35.20.79
Nº Rgto.E.L.:01040451

C.I.F: P-0404500-A.

Código Seguro De Verificación	FNtkPxclGJZD9BMwjTenLw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Rafael Montes Rincon - Alcalde Ayuntamiento de Fiñana	Firmado	05/09/2019 10:55:30
Observaciones		Página	3/3
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/FNtkPxclGJZD9BMwjTenLw==		

